



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

NUMERO DE PERMISO
018
FECHA DE APROBACION
16-02-2018
ROL S.I.I.
6122-8

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/1612-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3371 de fecha 11-12-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- F) El permiso de anteproyecto N 258 del 30 de mayo de 2017.
- G) El permiso de anteproyecto N 259 del 30 de mayo de 2017.
- H) El permiso de edificacion N 115 del 12 de diciembre de 2017.
- I) El permiso de edificacion N 116 del 12 de diciembre de 2017.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de EDIFICACION OBRA PRELIMINAR SALA DE VENTA para el predio ubicado en calle/avenida/camino SAN FERNANDO N° 84 , Lote N° 5 , Manzana L.M.25 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona V9 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____

Plazos de la autorización especial: ART. 124 LGUC

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA VINAMA S.A		76.980.530-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
CARLOS HERNANDEZ KINAST		7.017.798-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
RODRIGO FLORES JEREZ		10.809.767-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO
-----	-----	-----
		CATEGORIA

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 20.510.378	
DERECHOS MUNICIPALES			\$ 205.104	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE			\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR			\$ 205.104	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	367	FECHA	16-02-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

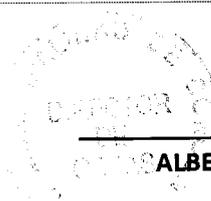
- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

RLB
ARR/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-1612/17
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03290 / 13/10/2017



Alberto Radrigán Rodríguez

ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR (S)

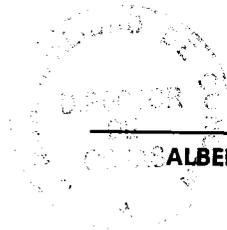
5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 20.510.378	
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 205.104	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$ 205.104	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	367	FECHA	16-02-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

RLB
ARR/--/RLB/rlb
 Distribución:
 - Interesado.
 - Expte ING N° POM-1612/17
 - Archivo correlativo DOM.
 - SII.
 - INE.
AT. N°: 03290 / 13/10/2017



Alberto Radrigán Rodríguez

ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR (S)



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
018
FECHA DE APROBACIÓN
16-02-2018
ROL S.I.I.
6122-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/1612-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3371 de fecha 11-12-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- F) El permiso de anteproyecto N 258 del 30 de mayo de 2017.
- G) El permiso de anteproyecto N 259 del 30 de mayo de 2017.
- H) El permiso de edificación N 115 del 12 de diciembre de 2017.
- I) El permiso de edificación N 116 del 12 de diciembre de 2017.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de EDIFICACION OBRA PRELIMINAR SALA DE VENTA para el predio ubicado en calle/avenida/camino SAN FERNANDO N° 84 , Lote N° 5 , Manzana L.M.25 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona V9 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____

Plazos de la autorización especial: ART. 124 LGUC

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA VINAMA S.A	76.980.530-3		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
CARLOS HERNANDEZ KINAST	7.017.798-6		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RODRIGO FLORES JEREZ	10.809.767-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----